



*La Habana, Cuba, sede de los diálogos de paz, marzo 23 de 2016*

Doctor

**HUMBERTO DE LA CALLE**

Jefe Negociador del Gobierno de Colombia

Ciudad

Referencia: Solicitud de atención en materia de salud a JUVENAL OVIDIO  
RICARDO PALMERA

Cordial saludo,

Tengo el agrado de dirigirme a usted a nombre de la Delegación de Paz de las FARC-EP, con el objeto de solicitar la intermediación del Gobierno Colombiano en asuntos relacionados con la situación humanitaria del señor RICARDO PALMERA, conocido públicamente como SIMÓN TRINIDAD, delegado plenipotenciario de la Delegación de Paz de las FARC-EP en la Mesa de Conversaciones de La Habana, y quien se encuentra privado de la libertad en establecimiento carcelario de Florence, Colorado, en los EEUU.

Dado que las condiciones de reclusión del señor PALMERA están generándole graves afectaciones psicológicas y en materia de salud mental, afectando a su integridad física y psíquica, pedimos al Gobierno de Colombia a través de usted, que realicen las gestiones necesarias para que las autoridades de los Estados Unidos autoricen la intervención de un profesional en salud mental que pueda atender dichas afectaciones.

Según el criterio de la familia del Sr. Palmera y de su abogado en los EE.UU., la intervención profesional podría ser realizada por la Doctora Suzanne M. Pinto, Psicóloga clínica en los EEUU que se desempeña profesionalmente en el Estado de Colorado y domina el idioma español, la cual ha manifestado su disposición de realizar dicha asistencia en materia de Salud mental, trasladándose a la prisión de Florence (Colorado) a tal fin. Se indica que el Sr. Palmera se ha negado a recibir atención psicológica por profesionales seleccionados por las autoridades de los EE.UU.

Por lo anterior solicitamos su intermediación a objeto de obtener permiso por parte de la autoridad correspondiente en los EE.UU. para que la indicada doctora psicóloga clínica pueda realizar visita al Sr. Palmera y **efectuar la necesaria atención, el día 21 de abril de 2016**, única fecha disponible en la agenda de trabajo más inmediata de la citada profesional.

Le solicitamos que además de las gestiones amistosas que pueda realizar al efecto el Gobierno de Colombia ante el Gobierno de los EE.UU., el señor Cónsul de Colombia en la ciudad de San Francisco, Doctor ANCIZAR SILVA ROBAYO, pueda dirigir comunicación consular oficial a las autoridades penitenciarias de los Estados Unidos para que se autorice la visita de la psicóloga clínica mencionada a solicitud del Consulado de Colombia antes indicado.

Anexamos Curriculum Vitae de la señora Suzanne M. Pinto, acreditando su habilitación profesional en el Estado de Colorado, así como sus capacidades profesionales y la idoneidad para prestar el servicio profesional requerido.

Agradeciendo su atención,

Iván Márquez *Ivan Marquez*  
Jefe Delegación de Paz de las FARC-EP